



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SOLEDAD- ATLANTICO**

PROCESO	VERBAL – ESPECIAL
RADICADO	2015-00203
DEMANDANTE	MASIELA HERNANDEZ BARCELÓ
DEMANDADO	ZENAIDA DE JESUS DE LA HOZ PUA Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS
FECHA	MARZO 31 DE 2023

INFORME SECRETARIAL.-

Al despacho de la Sra. Juez el proceso relacionado informándole que se encuentra pendiente el emplazamiento de la demandada ZENAIDA DE JESUS DE LA HOZ PUA, tal como fue solicitado en la presentación de la demanda sírvase proveer.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.- Soledad, marzo treinta y uno (31) de dos mil veintitrés (2023).-

Visto el informe secretarial que antecede, observa el despacho que el apoderado de la parte demandante Dr. LUIS GABALO en el escrito de demanda solicita el emplazamiento de la demandada ZENAIDA DE JESUS DE LA HOZ PUA dado que manifiesta desconocer lugar de notificación.

En vista de lo expuesto y de conformidad con el artículo 293 del CGP y 10 de la Ley 2213 de 2022, este juzgado,

RESUELVE:

1º.-Ordénese el emplazamiento de la demandada ZENAIDA DE JESUS DE LA HOZ PUA, para que se notifique de la presente demanda de conformidad a los preceptos del Art. 293 del C.G.P. y 10 de la ley 2213 del 2022.

2. El emplazamiento deberá efectuarse incluyéndose el presente asunto en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito, de conformidad con lo preceptuado en el inciso 5º del artículo 108 del C.G.P., en armonía con el artículo 10 de la ley 2213 del 2022. Advertir que, si el emplazado no comparece dentro del término legal se les nombrará Curador Ad-litem con quien se surtirá la notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Angela Ines Pantoja Polo
Juez

Juzgado Municipal

Civil 004

Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **82549947c105e7f1bd81d68625d6592f098ec768b9b1845f081fc340678219d9**

Documento generado en 31/03/2023 08:22:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR

POR ESTADO ELECTONICO No. **028**

SOLEDAD, **ABRIL 10 DE 2023**

LA SECRETARIA:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S Goenaga C', is centered on the page. The signature is fluid and cursive.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO